



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000987-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP Miróbriga el próximo curso escolar a al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 26 de julio de 2024.

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de agosto de 2024, los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Guerrero Arroyo retiraron la proposición no de ley, PNL/000987, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para facilitar la matriculación en el CEIP Miróbriga el próximo curso escolar a al menos las 25 niñas y niños que han solicitado como primera opción plaza de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández